SESIÓN NÚMERO 177-(01.24)
MODALIDAD MIXTA
25 DE ENERO DE 2024
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas de la División de CBS, 1er nivel Edificio P) y remota a través de la aplicación Zoom (ID: 826 3510 6229, contraseña: 588262), a las 15:06 horas del día 25 de enero de 2024 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no había avisos extraordinarios.

La Secretaria solicitó atentamente a los integrantes del consejo divisional que, al momento del pase de lista y votaciones, habiliten su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó a quienes seguían la sesión, el procedimiento para solicitar el uso de la palabra si pretendiesen intervenir en alguno de los puntos a tratar.

Posteriormente, se informó que la sesión se transmitiría en la página *http://envivo.ler.uam.mx/* para los integrantes de la comunidad universitaria que desearan sintonizar la sesión en vivo.

Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó a la Secretaria pasar lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y, con la presencia de **nueve** integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente solicitó apoyo a la Oficina Técnica del Consejo Divisional para proyectar en pantalla la propuesta de Orden del Día.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 - (03 - 25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

Tras mencionar que se encontraban agendados nueve puntos para ser tratados durante la sesión y consultar si existían comentarios al respecto, sin recibir respuesta alguna, procedió a solicitar a la Secretaria que se llevara a cabo la votación y el conteo presencial.

Con nueve votos a favor, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 177-(01.24.1)

Aprobación del Orden del Día:

I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del *RIOCA).
II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2024. (Art. 278 del *RIPPPA).

2. Determinación de los parámetros de corte para admisión de alumnas y alumnos en los procesos de selección durante 2024 en las licenciaturas de la división, así como del cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciaturas en: Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos y en el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para los trimestres: 24-I, 24-P y 24-O. (Art. 9 del *RES).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 24-I, 24-P y 24-O de las Licenciaturas en: Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos, así como del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. (Art. 46, fracción XI del *RO).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto al registro del proyecto denominado: *"Gestión de trámites en materia de protección al ambiente, PROFEPA"*. (Arts. 72 del *RIOCA y 13 del *RSS).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Investigación: (Arts. 72 del *RIOCA y 46, fracción III del *RO).

 5.1 Término del proyecto denominado: *"Obtención de enzimas de interés industrial mediante una aproximación metagenómica de la cuenca del río Lerma"*.
 5.2 Registro del proyecto denominado: *"Bioprospección para la identificación y obtención de microorganismos, enzimas y metabolitos de interés biotecnológico"*.
 5.3 Registro del proyecto denominado: *"Bioprospección del microbioma de leche materna humana, para la detección de microorganismos, genes y enzimas con capacidad de sintetizar galacto-oligosacáridos"*.
 5.4 Registro del proyecto denominado: *"Estudio de las comunidades microbianas asociadas a cultivos agrícolas de importancia socioeconómica en el Estado de México, como medio para proponer estrategias agrícolas y biotecnológicas para una floricultura sostenible"*.
 5.5 Registro del proyecto denominado: *"Dinámica de la población de Crotalus triseriatus en la Universidad Autónoma Metropolitana Lerma"*.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Docencia respecto a la solicitud de acreditación de estudios de la alumna Ntzete Loy Xilomen Escobar Aguilar, con número de matrícula 2213029113. (Arts. 2, 41 y 42 del *RREAE).

7. Análisis, discusión y resolución de la solicitud de recuperación de calidad de integrante del alumnado, con número de matrícula 2132042036. (Arts. 56 y 57 del *RES).

8. Análisis, discusión y determinación, de las Modalidades del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud respecto a una solicitud de recuperación de calidad de integrante del alumnado de la Licenciatura en Biología Ambiental con número de matrícula 2152039302. (Art. 54, fracción II del *RES).

9. Asuntos generales.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente dio lectura al numeral uno del Orden del Día:

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES QUE ESTABLECE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2024. (ART. 278 DEL *RIPPPA).**

El Presidente recordó a los integrantes del Consejo que cada año se conformaba una comisión Académica integrada por las coordinaciones de las licenciaturas ofertadas en la división, así como por una persona integrante del alumnado. Explicó que dicha comisión se encargaba de presentar una propuesta de modalidades para el otorgamiento del premio a la docencia, y solicitó a la Secretaria que procediera con la presentación de la propuesta.

La Secretaria, tras solicitar apoyo técnico para proyectar el documento, explicó que la propuesta presentada se refería al *XXXIII Concurso del Premio a la Docencia 2024*. Indicó que la convocatoria se fundamentaba en los artículos 275 al 283 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y que el texto había sido revisado con recomendaciones de la oficina de los abogados, principalmente relacionadas con la inclusión de lenguaje incluyente.

A continuación, expuso las modalidades particulares establecidas por el Consejo Divisional de CBS para el otorgamiento del premio. Señaló que el premio se otorgaría a un máximo de dos personas del personal académico que hubieran destacado por su labor docente en al menos dos de los tres trimestres del periodo evaluado. Además, detalló que las candidaturas debían incluir una justificación de los méritos del candidato o candidata, una carta de aceptación, así como una relación de actividades realizadas en la universidad durante el periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023, acompañada de la documentación probatoria.

Destacó que las personas candidatas no debían haber ocupado el cargo de titularidad de la coordinación de estudios durante el periodo evaluado ni haber sido sancionadas por actos relacionados con violencia de género o violaciones graves a los derechos humanos, a menos que hubieran cumplido con la reparación del daño. Señaló las fechas, normatividad y requisitos para que los integrantes de la comunidad divisional postulen a alguna candidata o candidato para participar.

Finalmente, se presentó la guía de evaluación que contemplaba los parámetros a revisar, los documentos probatorios requeridos y la ponderación de cada aspecto. Resaltó que esta guía era solo una referencia, y que el personal académico podría participar, aunque no cumplieran con todos los rubros. La presentación concluyó con un desglose del calendario de actividades y los anexos correspondientes a la evaluación del desempeño docente.

El Presidente agradeció a la Secretaria por su presentación y preguntó a las personas integrantes del consejo si tenían algún comentario respecto al documento presentado.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 - (03 · 25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Dr. Rurik Hermann List Sánchez corrigió detalles mínimos de redacción y comentó la importancia de discutir la falta de participación en el Premio a la Docencia dentro de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS). Mencionó que, en varios años, solo se había otorgado un premio, y en algunos casos, incluso ninguno. Propuso reflexionar sobre el mecanismo de difusión de la convocatoria, especialmente entre el alumnado, quienes son los encargados de proponer a las personas candidatas. Se preguntó si la razón por la baja participación podría estar relacionada con la forma en que se informaba al alumnado si, en realidad, los profesores de la CBS no eran percibidos como tan buenos como los de otras divisiones.

El Presidente respondió indicando que los mecanismos de difusión utilizados en las tres divisiones eran prácticamente idénticos, tanto para hacer pública la convocatoria entre el alumnado como entre el personal académico. Explicó que la razón por la cual los estudiantes no presentaban candidaturas era algo que escapaba del control del consejo, y que, aunque los canales de comunicación fueran los mismos, no se podía influir directamente en la decisión de los alumnos de proponer candidatos. Reconoció que era preocupante la falta de candidaturas, y recordó que, en el año anterior, no se registró ninguna, mientras que el año previo la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos había ganado el premio, siendo la única candidatura registrada en ese momento.

Asimismo, mencionó que se podría hacer un esfuerzo adicional para llegar a más integrantes del alumnado, utilizando las redes sociales de la división para aumentar la difusión. Coincidió en que la recomendación era válida y aseguró que redoblarían los esfuerzos para recordar al alumnado que tienen la oportunidad de proponer a aquellas profesoras y profesores que consideren merecedores del premio, motivándolos a participar activamente en el proceso.

La Secretaria intervino para aclarar que, si bien la propuesta del Dr. List Sánchez sobre cómo difundir la convocatoria era valiosa, las modalidades del premio se centraban únicamente en los criterios de otorgamiento del mismo, no en su difusión. Comentó que, aunque no era posible incluir ese aspecto en las modalidades, la propuesta podía ser considerada de otras maneras. Señaló que en años anteriores sí había habido candidaturas, pero en el año anterior, el periodo coincidió con el regreso del paro de actividades, lo que probablemente afectó la participación. Mencionó que incluso se había acercado personalmente a varios integrantes del personal académico para animarlos a invitar a su alumnado a proponer candidaturas, pero no obtuvieron respuesta.

El Presidente añadió que los titulares de las jefaturas de departamento podrían colaborar difundiendo la convocatoria a través de las redes sociales tanto de los departamentos como de las coordinaciones. Recordó a las personas integrantes del consejo que la convocatoria es emitida por el Rector General y que no se pueden modificar, pero que sí podían reforzar los esfuerzos de difusión para fomentar la participación, contando con la colaboración de las instancias de apoyo.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 - (03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Dr. Ordóñez Gómez señalo que, en su opinión, en años anteriores la baja participación podría haber estado relacionada con modalidades que resultaban en parte restrictivas, como el requisito de que el profesor tuviera contrato de tiempo indeterminado o al menos tres años de antigüedad en la institución.

La Dra. Talavera respondió afirmando que, efectivamente, la comisión trabajó en hacer los parámetros más eficientes, siempre respetando la convocatoria de Rectoría General. Mencionó que uno de los objetivos de la gestión actual ha sido optimizar los procesos, incluyendo la evaluación, para que sea más ágil y eficiente, y que, por ello, también esperaban un incremento en la participación este año.

Finalmente, el Presidente, al no haber más comentarios, solicitó a la Secretaria proceder con la votación para aprobar el punto tratado.

Con nueve votos a favor, fueron aprobadas las modalidades por unanimidad.

ACUERDO 177-(01.24.2)
Aprobación de las *Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2024.*

El Presidente dio lectura al numeral dos del Orden del Dia:

2. **DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CORTE PARA ADMISIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DURANTE 2024 EN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN, ASÍ COMO DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LA LICENCIATURAS EN: BIOLOGÍA AMBIENTAL; PSICOLOGÍA BIOMÉDICA; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y EN EL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA, PARA LOS TRIMESTRES: 24-I, 24-P Y 24-O. (ART. 9 DEL *RES).**

El Presidente recordó a las personas integrantes del consejo que las propuestas de parámetros generalmente se recibían por parte de las coordinaciones de estudio, pero enfatizó que era prerrogativa del consejo discutir, modificar y, en su caso, aprobar dichas propuestas. A continuación, cedió la palabra a la Secretaria para continuar con la presentación.

La Secretaria agradeció y explicó que se había realizado la consulta con las coordinaciones de las tres licenciaturas de la División, así como con la Coordinación del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud. Expuso que la tabla presentada era un resumen de las propuestas recibidas, las cuales ya habían sido puestas a disposición de las personas integrantes del

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARIA ACADÉMICA

consejo con anterioridad. Según lo presentado, propuso un cupo de 40 estudiantes y un puntaje de corte de 600 tanto para la licenciatura en Biología Ambiental como para la de Ciencia y Tecnología de Alimentos, mientras que para la licenciatura en Psicología Biomédica se propuso un puntaje de corte de 625, debido al aumento de demanda observado en las convocatorias recientes. En cuanto al posgrado, indicó que ya se había seleccionado a un alumno para ingresar en el trimestre 24-I y que se esperaban al menos cinco nuevos ingresos en el trimestre 24-O.

El Presidente agradeció la exposición y preguntó a las personas integrantes del consejo si tenían algún comentario.

El Dr. List Sánchez solicitó la palabra y expresó su confusión respecto a la tabla del doctorado, señalando que no comprendía la diferencia entre las columnas de *"trimestre"* y *"cupo"*. Además, preguntó si habría nuevo ingreso en el trimestre 24-I.

La Secretaria explicó que el doctorado tenía un ingreso bianual y que, dado que el proceso de selección para el trimestre 24-I ya había concluido, se contemplaba un solo ingreso en dicho trimestre. Para el trimestre 24-O se proponía la apertura de cupo para cinco alumnas y alumnos más. Añadió que los cupos presentados en la tabla eran los que la coordinación del doctorado había proporcionado, explicando que el número de un alumno en el 24-I era el resultado del proceso de selección, ya concluido, y que se esperaba el ingreso de cinco estudiantes en el 24-O. Aclaró que la tabla incluía tanto los alumnos actuales como los nuevos ingresos, pero lo que competía al consejo era aprobar los cupos de admisión, no las UEA específicas.

El Dr. List Sánchez insistió en que no entendía por qué en *Seminario II* y en *Trabajo de Investigación II* aparecían dos alumnos, pero el cupo se indicaba como uno, razón por la cual la Secretaria reiteró que los cupos reflejaban únicamente el proceso de admisión, no las UEA, y que el número de 1 correspondía al nuevo ingreso al doctorado, mientras que los otros números desglosaban las UEAs que cursaban el alumnado ya inscrito.

El Presidente concluyó señalando que lo que realmente le competía al Consejo Divisional era aprobar el cupo de admisión de un alumno para el primer trimestre y los cinco espacios previstos para el último trimestre. Aclaró que la información sobre los alumnos en proceso de tesis no era relevante para la discusión del órgano colegiado en ese momento, y que, si hubiera una mayor demanda, se podrían ajustar los cupos según fuera necesario.

El Dr. Adolfo Armando Rayas Amor comentó que, de acuerdo con lo que sabía del proceso de admisión al doctorado de CBS, había más de un candidato que posiblemente sería aceptado. Manifestó su preocupación de que, si solo aprobaban un cupo, pero había más alumnos admitidos, no sabían cómo se gestionaría la situación.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

La Secretaria, tras recibir confirmación, informó que efectivamente solo se había aceptado a un alumno para el trimestre de invierno. Por lo tanto, no era necesario solicitar más cupos, según la respuesta brindada por parte de la Coordinadora del Doctorado.

El Presidente concluyó explicando que, aunque varios integrantes del alumnado postulan al doctorado, no todas las personas aspirantes son aceptadas debido a problemas con documentos o exámenes, o por no cumplir con los requisitos. En este caso, solo se había aceptado a una persona. Reiteró que, si algún alumno tuvo inconvenientes, podría intentarlo en el próximo proceso de admisión para el 24-O. Dado que se confirmó que solo se había admitido a un alumno en esta ocasión, no veía la necesidad de aumentar el cupo. Agradeció al Dr. Rayas Amor por su comentario.

La Dra. Miranda Carrazco tomó la palabra para expresar su opinión sobre la admisión de más alumnos al doctorado. Mencionó que, como había señalado la Secretaria, no era que se hubiera rechazado a más candidatos, sino que solo uno había sido admitido. Sin embargo, sugirió que para el trimestre 24-O, en lugar de dejar solo 5 cupos, se podría aumentar al menos a 9, en caso de que hubiera más aspirantes. Explicó que, aunque la inscripción y la admisión dependían de la coordinación del doctorado, la División podría dejar más cupos disponibles. También mencionó que, en el departamento de Ciencias Ambientales, muchos profesores estaban dispuestos a aceptar más alumnos de doctorado, y consideraba que 6 cupos al año eran insuficientes.

La Secretaria respondió que se podría consultar con los abogados, pero que, si el consejo lo proponía, se podría considerar.

El Presidente añadió que no veía inconveniente en aumentar los cupos. Explicó que, aunque se estipulan ciertos números, si hubiera más demanda y los aspirantes cumplieran con los requisitos, podrían aceptarse más alumnos sin problemas. Recalcó que los números no eran inmutables, y que, al contrario, en ocasiones se proponían cupos más altos, pero no se llegaba a completarlos. Aunque la coordinación del doctorado había sugerido 5 cupos basándose en experiencias previas, no descartaba la posibilidad de aceptar a más alumnos si hubiera mayor demanda.

Acto seguido, propuso hacer una consulta con el Mtro. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de la Unidad Lerma para aclarar si, a pesar del oficio de la coordinadora sugiriendo 5 cupos, el consejo divisional podía modificar y aumentar ese número. Sometió la votación para otorgar la palabra al abogado delegado, y tras recibir 9 votos a favor, solicitó al maestro Juan Carlos Rodríguez que resolviera la duda.

El Mtro. Rodríguez Vélez aclaró que, de acuerdo con el Reglamento de Estudios Superiores, es competencia del Consejo Divisional definir el cupo máximo de alumnas y alumnos, pese a la recomendación emitida por cualquier coordinación. Así, confirmó que la facultad para tomar esta decisión corresponde al órgano colegiado.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 - (03-23)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente agradeció la explicación y sugirió que el consejo discutiera un número adecuado para modificar el cupo del doctorado, basándose en la propuesta de la Dra. Miranda Carrazco de aumentar a nueve el máximo de estudiantes. Aclaró que la propuesta se debía a la posibilidad de que más estudiantes interesados no hubieran sido admitidos en proceso de admisión previamente culminado. Se propuso una votación económica para aprobar el aumento.

La Secretaria sugirió que se votaran todos los cupos de manera conjunta, a lo cual se accedió sin objeciones.

El Presidente solicitó a las personas integrantes del consejo que manifestaran su acuerdo con la modificación, y al recibir unanimidad, se aprobó el aumento del cupo a nueve estudiantes. Posteriormente, se pidió a la Oficina Técnica del Consejo Divisional que realizara los ajustes en la tabla.

A continuación, el Presidente comentó sobre la propuesta para las licenciaturas, señalando que se había considerado un cupo de 40 alumnos por licenciatura, con un corte de 600 para Biología Ambiental y Ciencia y Tecnología de Alimentos, y 625 para Psicología Biomédica. Aclarando que todo ello se basaba en la demanda y experiencias de años previos. A continuación, preguntó al consejo si existían dudas al respecto.

Asimismo, aprovechó para externar al pleno su preocupación sobre el interés del Rector General en incrementar la cobertura de las licenciaturas de la UAM, destacando que la cobertura general de la Universidad no había crecido e incluso había disminuido ligeramente. Propuso que el consejo considerara la posibilidad de aumentar el cupo máximo de las licenciaturas a entre 45 y 50 alumnos, con el objetivo de contribuir a este esfuerzo y solicitó a las personas integrantes del consejo sus opiniones y reflexiones sobre esta posibilidad.

Tras un intenso periodo de análisis y discusión, el pleno coincidió en modificar el cupo de las tres licenciaturas a 45. Tras la votación, se alcanzó unanimidad con nueve votos, por lo que solicitó a la Oficina Técnica del Consejo Divisional realizó las modificaciones correspondientes en la tabla.

El Presidente preguntó al pleno su había algún comentario respecto al punto. Al no presentarse comentarios, solicitó a la Secretaria que procediera a instrumentar la votación para la aprobación de este punto y con nueve votos a favor, se aprobaron las modalidades por unanimidad.

ACUERDO 177-(01.24.3)

Determinación del cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciaturas en: Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos y en el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

y de la Salud, Unidad Lerma, para los trimestres: 24-I, 24-P y 24-O, como a continuación se presenta:

Cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos, modalidades de turno, tiempo de dedicación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para los trimestres 24-I, 24-P y 24-O						
Plan de estudios	Modalidades de turno	Tiempo de dedicación	Cupo máximo			Puntaje mínimo
			24-I	24-P	24-O	24-O
Licenciatura en Biología Ambiental	Único	Completo	-	-	45	600
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Único	Completo	-	-	45	600
Licenciatura en Psicología Biomédica	Único	Completo	-	-	45	625
Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud	Único	Completo	1	-	9	-

El presidente dio lectura al numeral tres del Orden del Día:

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 24-I, 24-P Y 24-O DE LAS LICENCIATURAS EN: BIOLOGÍA AMBIENTAL; PSICOLOGÍA BIOMÉDICA; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, ASÍ COMO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA. (ART. 46, FRACCIÓN XI DEL *RO).**

El Presidente solicitó a la Secretaria proporcionar el contexto correspondiente.

La Secretaria explicó que las propuestas fueron elaboradas por las coordinaciones de estudio de las tres licenciaturas, tomando en cuenta las necesidades actuales de docencia, los planes de estudio y el avance de los alumnos inscritos en el mapa curricular.

Enseguida, solicitó a la Oficina Técnica del Consejo Divisional que se proyectaran los documentos para que el pleno pudiera visualizarlos. En primer lugar, se presentó la planeación anual de la Licenciatura en Biología Ambiental, seguida de la Licenciatura en Psicología Biomédica y la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, siguiendo un esquema similar, basado en el plan de estudios, el tamaño estimado de los grupos, los integrantes que recurren alguna UEA y las necesidades de apertura de grupos. Asimismo, detalló la planeación del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, aclarando que las UEA, los grupos y el número de alumnos estaban claramente listados.

El Presidente agradeció a la Secretaria e invitó a las personas integrantes del consejo a hacer comentarios respecto al punto en discusión.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 - (03 - 25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

La Alumna Naivi Kiabeth González Montejo intervino para preguntar si, al aumentar el cupo en el trimestre 24-O, sería necesario agregar cinco lugares adicionales, considerando a tres integrantes que recurren UEA, lo que daría un total de ocho.

El Presidente respondió que entendía su preocupación y sugirió modificarlo si todos estaban de acuerdo.

La Secretaria comentó que se podía realizar esta modificación para el trimestre de otoño. Aclaró que, aunque la planeación ya estaba establecida, siempre estaba sujeta a ajustes en función de las necesidades que pudieran surgir. Esto incluía la posibilidad de ofrecer alguna UEA adicional que no se hubiera considerado inicialmente.

El Presidente señaló que, si en algún grupo no se alcanzaba la cifra de 40, sino que fuera de 30 o 35 estudiantes, habría cierta flexibilidad. Sin embargo, remarcó que, si se manejaban 45 como el número esperado, lo congruente sería esperar esa misma cantidad.

El Presidente preguntó al pleno su había algún comentario al respecto. Al no presentarse comentarios, solicitó a la Secretaria que procediera a instrumentar la votación y con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 177-(01.24.4)

Aprobación de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 24-I, 24-P y 24-O de las Licenciaturas en: Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos, así como del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, como a continuación se presenta:

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL					
# UEA	Clave UEA	Nombre de la UEA	Número de grupos	Cupo	Trimestre
1	5301001	Bases de la comunicación matemática	1	45	24-O
2	5301003	Bioenergética	1	45	24-O
3	5301004	Química	1	45	24-O
4	5301046	Eje Integrador: El método científico	1	45	24-O
5	5301002	Física	1	45	24-O
6	5311001	Bases para el análisis de datos I	1	40	24-I
7	5301008	Bioquímica	1	40	24-I
8	5301006	Biología celular	1	40	24-I
9	5301010	Laboratorio de bioquímica	1	2 laboratorios de 20 c/u	24-I
10	5311008	Taxonomía, sistemática y filogenia de seres vivos	1	40	24-I
11	5311007	Biósfera	1	40	24-P
12	5311002	Bases del análisis de datos II	1	35	24-P
13	5301007	Biología molecular	1	35	24-P
14	5301012	Laboratorio de Microbiología	1	2 laboratorios de 20 c/u	24-P
15	5301009	Química analítica	1	35	24-P
16	5301011	Microbiología	1	35	24-P

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 - (03.25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

17	5311011	Elementos de modelación dinámica	1	35	24-O
18	5311004	Morfofisiología evolutiva vegetal	1	35	24-O
19	5311003	Morfofisiología evolutiva animal	1	35	24-O
20	5311009	Diversidad biológica	1	35	24-O
21	5311010	Eje Biodiversidad	1	37	24-O
22	5311006	Elementos de modelación matricial	1	35	24-I
23	5311015	Ecología microbiana	1	35	24-I
24	5311012	Ecología de poblaciones	1	35	24-I
25	5311013	Ecología de comunidades	1	35	24-I
26	5311016	Eje integrador: Ecología	1	37	24-I
27	5311017	Ecuaciones diferenciales	1	35	24-P
28	5311014	Ecología funcional	1	35	24-P
29	5311018	Dinámica, equilibrio en los ecosistemas	1	35	24-P
30	5311024	Educación ambiental	1	35	24-P
31	5311021	Eje Ecosistemas	1	37	24-P
32	5311020	Ecotoxicología	1	35	24-O
33	5311026	Introducción a la geomática	1	35	24-O
34	5311022	Políticas y legislación ambiental	1	35	24-O
35	5311036	Problemáticas en los socioecosistemas	1	35	24-O
36	5311027	Eje Problemáticas Ambientales	1	37	24-O
37	5311028	Modelación integral de los Impactos Ambientales	1	35	24-I
38	5311033	Biología de la conservación	1	35	24-I
39	5311005	Genética	1	35	24-I
40	5311023	Proyectos de evaluación del impacto ambiental	1	35	24-I
41	5311025	Ordenamiento territorial	1	35	24-I
42	5311030	Eje integrador: Ordenamiento e impacto ambiental	1	37	24-I
43	5311031	Análisis de series de tiempo	1	35	24-P
44	5311037	Gestión Ambiental	1	35	24-P
45	5311029	Restauración y rehabilitación de ecosistemas	1	35	24-P
46	5311075	Desarrollo, sustentabilidad y manejo de socioecosistemas	1	35	24-P
47	5311035	Instrumentos remediales	1	35	24-O
48	5001001	Proyecto Interdisciplinario	1	30	24-O
49	5311071	Proyecto Terminal I	1	25	24-O, 24-I, 24-P
50	5311072	Proyecto Terminal II	1	25	24-O, 24-I, 24-P

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA BIOMÉDICA					
# UEA	Clave UEA	Nombre de la UEA	Número de grupos	Cupo	Trimestre
1	5331005	Estadística y diseño experimental	2	30	24-I
2	5331006	Anatomía y Fisiología Humana	1	50	24-I
3	5331007	Introducción a la Psicología	1	50	24-I
4	5331008	Historia de la Psicología	1	50	24-I
5	5331041	Eje Integrador II: Psicología Evolutiva	1	50	24-I
6	5331017	Psicología de la personalidad	1	40	24-I
7	5331018	Motivación y emoción	1	40	24-I
8	5311005	Genética	1	40	24-I
9	5331019	Neurodesarrollo	1	40	24-I
10	5331020	Análisis experimental de la conducta	1	40	24-I
11	5331056	Eje Integrador III: Perspectiva Biopsicosocial de la conducta	1	30	24-I
12	5331035	Lingüística y Filosofía de la Mente	1	24	24-I
13	5331037	Toma de decisiones: Neuroeconomía, Neuromarketing y Conducta del Consumidor	1	30	24-I

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM 200 - (03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

14	5331039	Temas Selectos en Ciencias Cognitivas Aplicadas I	1	30	24-I
15	5331042	Formulación de Casos Clínicos	1	25	24-I
16	5331045	Técnicas de Intervención en Psicología	1	25	24-I
17	5331046	Temas selectos de psicología de la salud I	1	30	24-I
18	5331032	Proyecto terminal de Psicología Biomédica I	1	37	24-I
19	5311065	Introducción a la Biotecnología	1	30	24-I
20	5331054	Temas Selectos de Psicobiología II	1	24	24-I
21	5331062	Genómica de las Enfermedades Mentales	1	25	24-I
22	5331050	Etología Humana	1	30	24-I
23	5331010	Estadística avanzada	1	25	24-P
24	5301008	Bioquímica	1	40	24-P
25	5301006	Biología celular	1	40	24-P
26	5331011	Paidopsicología	1	40	24-P
27	5331012	Neurofisiología	1	40	24-P
28	5331022	Neuroquímica	1	40	24-P
29	5331023	Neurofarmacología y adicción	1	40	24-P
30	5331024	Evaluación psicológica	1	40	24-P
31	5331025	Clasificación de trastornos mentales	1	40	24-P
32	5331026	Psicología clínica	1	40	24-P
33	5010001	Proyecto Interdisciplinario	1	35	24-P
34	5331057	Eje Integrador IV: Anteproyecto terminal	1	35	24-P
35	5331033	Proyecto terminal de Psicología Biomédica II	1	35	24-P
36	5331001	Análisis de Redes Biológicas, Sociales y Virtuales	1	30	24-P
37	5331061	Temas Selectos en Psicología Biomédica	1	30	24-P
38	5301003	Bioenergética	1	40	24-P
39	5301004	Química	1	40	24-P
40	5301001	Bases de la Comunicación matemática	1	45	24-O
41	5301002	Física	1	45	24-O
42	5301003	Bioenergética	1	45	24-O
43	5301004	Química	1	45	24-O
44	5301046	Eje Integrador I: El método científico	1	45	24-O
45	5331013	Aprendizaje y memoria	1	40	24-O
46	5331014	Sensopercepción	1	40	24-O
47	5301007	Biología molecular	1	40	24-O
48	5331015	Psicología del adulto y del adulto mayor	1	40	24-O
49	5331016	Cognición y lenguaje	1	40	24-O
50	5331027	Fisiología de la conducta	1	40	24-O
51	5331028	Neurociencias sociales	1	40	24-O
52	5331029	Intervenciones psicológicas basadas en evidencia	1	40	24-O
53	5331034	Introducción a la imagenología cerebral	1	40	24-O
54	5331058	Eje integrador V: Prácticas Profesionales	1	35	24-O
55	5331044	Salud Pública y Epidemiología	1	25	24-O
56	5331047	Temas Selectos en Psicología de la Salud II	1	25	24-O
57	5331040	Temas Selectos en Ciencias Cognitivas Aplicadas II	1	25	24-O

LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS					
# UEA	Clave UEA	Nombre de la UEA	Número de grupos	Cupo	Trimestre
1	5321030	Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I	1	35	24-I
2	5321031	Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	1	35	24-I
3	5321040	Tecnología de Cereales	1	30	24-I
4	5321047	Cadena de Suministro y Logística Alimentaria	1	30	24-I
5	5301029	Fisiología de la Nutrición Humana	1	35	24-I
6	5321023	Elementos de ingeniería de alimentos	1	35	24-I

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 - (03 · 25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

7	5321011	Producción acuícola, pesca y calidad del producto	1	35	24-I
8	5321024	Toxicología de Alimentos	1	35	24-I
9	5321025	Manejo de residuos de la industria alimentaria	1	35	24-I
10	5321042	Tecnología de grasas y aceites	1	35	24-I
11	5321043	Tecnología de lácteos	1	35	24-I
12	5301007	Biología Molecular	1	40	24-I
13	5321007	Química de alimentos estructura y reactividad	1	40	24-I
14	5321016	Inocuidad, análisis de riesgos y control de calidad	1	40	24-I
15	5301026	Alimentos funcionales y nutracéuticos	1	40	24-I
16	5321017	Análisis de alimentos	1	40	24-I
17	5321006	Eje Integrador: Bases de la producción de alimentos	1	40	24-I
18	5321002	Problemáticas y retos en la producción sustentable de alimentos	1	25	24-I
19	5321052	Elementos de Administración y Mercadotecnia Alimentaria	1	25	24-I
20	5311001	Bases para el análisis de datos I	1	40	24-I
21	5321057	Química Orgánica	1	40	24-I
22	5301023	Microbiología General	1	40	24-I
23	5321013	Historia y antropología alimentaria	1	40	24-I
24	5321054	Temas selectos interdivisionales en Ciencia y Tecnología de Alimentos II-Biotecnología Agroalimentaria	1	30	24-I
25	5321051	Agroecología y producción agropecuaria sostenible	1	35	24-I
26	5301040	Orientación Alimentaria	1	25	24-I
27	5321031	Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	1	35	24-P
28	5321060	Diseño de Empaques para alimentos	1	35	24-P
29	5301030	Nutrición humana	1	35	24-P
30	5301031	Psicología del consumo	1	35	24-P
31	5321012	Sistemas alimentarios sostenibles	1	35	24-P
32	5321026	Estrategias y desarrollo de marcas de calidad diferenciada	1	35	24-P
33	5321027	Modelos de tipificación en alimentos	1	35	24-P
34	5321028	Eje Integrador: Desarrollo de Alimentos	1	35	24-P
35	5321034	Malta y cerveza	1	35	24-P
36	5321039	Tecnología de Cárnicos y productos derivados	1	35	24-P
37	5321009	Biotecnología y Nanotecnología de los Alimentos	1	35	24-P
38	5301027	Funcionalidad tecnológica de las biomoléculas	1	35	24-P
39	5321018	Análisis Sensorial	1	35	24-P
40	5321058	Análisis y diseño de proceso en alimentos	1	35	24-P
41	5321022	Procesos básicos de la industria alimentaria	1	35	24-P
42	5321042	Tecnología de grasas y aceites	1	35	24-P
43	5321045	Tecnología del huevo	1	35	24-P
44	5311002	Bases para el análisis de Datos II	1	40	24-P
45	5301009	Química Analítica	1	40	24-P
46	5301024	Microbiología de Alimentos	1	40	24-P
47	5321014	Cultura Alimentaria y gastronomía	1	40	24-P
48	5321053	Temas selectos en CyTA I Bienestar animal: Cultura y sociedad	1	40	24-P
49	5321051	Agroecología y producción agropecuaria sostenible	1	35	24-P
50	5010000	Proyecto Interdisciplinario	1	50	24-O
51	5321029	Legislación Alimentaria	1	35	24-O
52	5321046	Temas Selectos de Zootecnia y Bienestar animal aplicadas a la Ciencia y Tecnología Alimentaria	1	35	24-O
53	5321020	Enzimología de la industria alimentaria	1	35	24-O
54	5321021	Funcionalidad de ingredientes y aditivos	1	35	24-O
55	5321010	Producción animal y calidad del producto	1	35	24-O

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

56	5321019	Tecnología de Alimentos	1	35	24-O
57	5321041	Tecnología de frutas y hortalizas	1	35	24-O
58	5321037	Taller de Actualización y Estrategias para la implementación del HACCP y Normas afines a este sistema	1	35	24-O
59	5321025	Biomoléculas de los alimentos y metabolismo	1	38	24-O
60	5321005	Propiedades fisicoquímicas y funcionales de los alimentos	1	38	24-O
61	5321026	Fermentaciones en alimentos	1	38	24-O
62	5321015	Alimentos Orgánicos	1	38	24-O
63	5321006	Producción agrícola y calidad del producto	1	38	24-O
64	5321001	Sistemas de calidad en alimentos y su impacto ambiental	1	38	24-O
65	5321038	Taller de Comprensión de Textos Científicos	1	38	24-O
66	5321001	Bases de la comunicación matemática	1	45	24-O
67	5321002	Física	1	45	24-O
68	5321003	Bioenergética	1	45	24-O
69	5321004	Química	1	45	24-O
70	5321005	Eje integrador el Método Científico	1	45	24-O

El presidente dio lectura al numeral cuatro del Orden del Día:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO AL REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"GESTIÓN DE TRÁMITES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PROFEPA"*. (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 13 DEL *RSS).

El Presidente solicitó a la alumna Aleli Reza Meza, integrante de la Comisión de Servicio Social, que presentara el dictamen correspondiente.

La alumna Reza Meza expuso los antecedentes sobre la formación de la comisión y los mandatos de esta. Respecto al proyecto denominado: *"Gestión de trámites en materia de protección al ambiente, PROFEPA"*, que contaba con el Dr. José Francisco Flores Pedroche y Dr. Heliot Zarza Villanueva como asesores internos y el Ing. Federico Ortiz Flores, subdelegado de inspección industrial y titular de la oficina de representación de protección ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el Estado de México, como asesor externo.

Especificó que el proyecto se llevaría a cabo en las instalaciones de la PROFEPA en Toluca de Lerdo, con una vigencia de un año, comenzando el 29 de enero de 2024 y finalizando el 28 de enero de 2025. Se requerirían cuatro estudiantes de la Licenciatura en Biología Ambiental para realizar actividades como conocer los procesos de PROFEPA, reforzar conocimientos normativos, participar en acciones operativas y rotar en diferentes áreas de la institución.

Dado que se trataba de un proyecto externo, la Comisión consideró necesario que los interesados presentaran una carta responsiva al inscribirse, la cual sería proporcionada por la Oficina de Servicio Social de la División.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente agradeció la presentación y preguntó a los presentes si había dudas o preguntas al respecto. Finalmente, al no haber más comentarios, solicitó a la Secretaria proceder con la votación para la aprobación del dictamen y con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 177-(01.24.5)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Gestión de trámites en materia de protección al ambiente, PROFEPA"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo - Subprocuraduría y Direcciones Generales de PROFEPA con instalaciones ubicadas en Av. Sebastián Lerdo de Tejada 906, Electricistas Locales, CP. 50050, Toluca de Lerdo.
- **Asesores responsables internos:**
 Dr. José Francisco Flores Pedroche. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
 Dr. Heliot Zarza Villanueva. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Asesor responsable externo:**
 Ing. Federico Ortiz Flores (Subdelegado de Inspección Industrial y titular de la Oficina de representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA en el Estado de México).
- **Vigencia:** Un año (29/01/2024 al 28/01/2025).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 4 de la licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al numeral cinco del Orden del Día:

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 46, FRACCIÓN III DEL *RO).

El Presidente informó que se revisarían cinco dictámenes de proyectos de investigación y que se solicitaría la colaboración de algunas personas integrantes de la comisión para la presentación de cada uno de ellos. Señaló que, dado el volumen de documentos y la naturaleza reiterativa de la introducción y los antecedentes, a partir del segundo dictamen se procedería directamente desde el apartado de *consideraciones*.

A continuación, solicitó amablemente a la alumna Naivi Kiabeth González Montejo de su apoyo para presentar el primer dictamen, correspondiente al numeral 5.1 del Orden del Día.

5.1 TÉRMINO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"OBTENCIÓN DE ENZIMAS DE INTERÉS INDUSTRIAL MEDIANTE UNA APROXIMACIÓN METAGENÓMICA DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA".*

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

La alumna González Montejo expuso los antecedentes relacionados con la integración de la Comisión de Investigación vigente Continuó informando que la Comisión se reunió el 18 de enero de 2024 para evaluar la propuesta de término del proyecto titulado *"Obtención de enzimas de interés industrial mediante una aproximación metagenómica de la cuenca del río Lerma"*, cuyo responsable era el Dr. Humberto García Arellano, del Departamento de Ciencias Ambientales.

Se especificó que el proyecto había concluido su vigencia en diciembre de 2021 y que, entre los resultados entregados se incluían tres artículos publicados, dos capítulos de libro, una memoria en extenso, la participación en siete congresos académicos y dos conferencias impartidas. En cuanto a la formación de estudiantes, cinco integrantes de licenciatura participaron en su servicio social y otros cinco en la elaboración de su proyecto terminal. Asimismo, se informó que dos tesistas de maestría y dos de doctorado habían colaborado en el proyecto.

Finalmente, la alumna González Montejo indicó que la Comisión había considerado viable aprobar la solicitud de término del proyecto, dado que cumplía con los lineamientos divisionales vigentes y los productos generados superaron las expectativas iniciales.

El Presidente agradeció la intervención. Finalmente, al no haber más comentarios, solicitó a la Secretaria proceder con la votación para la aprobación del dictamen y con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 177-(01.24.6)
Aprobación del **término del proyecto de Investigación** denominado: ***"Obtención de enzimas de interés industrial mediante una aproximación metagenómica de la cuenca del rio Lerma".***
Responsable: Dr. Humberto García Arellano, profesor adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales.

El Presidente dio lectura al numeral 5.2 y solicitó al Dr. Ordóñez Gómez su colaboración para presentar el dictamen correspondiente, indicándole que lo expusiera a partir de las consideraciones pertinentes.

5.2 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"BIOPROSPECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y OBTENCIÓN DE MICROORGANISMOS, ENZIMAS Y METABOLITOS DE INTERÉS BIOTECNOLÓGICO".*

El Dr. Ordóñez Gómez señaló que la comisión había revisado el proyecto de investigación titulado *"Bioprospección para la identificación y obtención de microorganismos, enzimas y metabolitos de interés biotecnológico"* conforme a los lineamientos divisionales y en esta revisión se confirmó que la propuesta cumplía con las normativas divisionales vigentes.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-23)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

Detalló que el proyecto estaba bajo la responsabilidad del Dr. Humberto García Arellano, profesor del Departamento de Ciencias Ambientales. También mencionó a los participantes, incluyendo al Dr. José Félix Aguirre Garrido, la Dra. Rina María González Cervantes, la Dra. Alejandra Miranda Carrazco y el Dr. Marcos López Pérez, así como a la Dra. Hypatia Arano Varela, del Departamento de Ciencias de la Salud. Todos ellos de la UAM Lerma. Se especificó que el proyecto había sido clasificado como interno, con una vigencia establecida del 26 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026. El Dr. Ordóñez Gómez concluyó que, dado que la solicitud de registro del proyecto cumplía con los lineamientos divisionales-

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto a lo previamente expuesto y al no haber ninguna intervención, le solicito a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente y con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 177-(01.24.7)

Aprobación del **registro del proyecto de Investigación** denominado: ***"Bioprospección para la identificación y obtención de microorganismos, enzimas y metabolitos de interés biotecnológico"***, como a continuación se presenta:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dr. Humberto García Arellano Responsable del proyecto. Profesor Titular C, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, perteneciente al Área de Investigación de Biotecnología y Microbiología Ambiental, UAM Lerma.	• **Dr. José Félix Aguirre Garrido.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma. • **Dra. Rina María González Cervantes.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma. • **Dra. Alejandra Miranda Carrazco.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma. • **Dr. Marcos López Pérez.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma. • **Dra. Hypatia Arano Varela.** Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma.	**"Bioprospección para la identificación y obtención de microorganismos, enzimas y metabolitos de interés biotecnológico".**	Interno	26/01/2024 al 31/12/2026

El Presidente dio lectura al numeral 5.3 y solicitó a la Dra. Miranda Carrazco su colaboración para presentar el dictamen correspondiente, indicándole que lo expusiera a partir de las consideraciones pertinentes.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

5.3 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"BIOPROSPECCIÓN DEL MICROBIOMA DE LECHE MATERNA HUMANA, PARA LA DETECCIÓN DE MICROORGANISMOS, GENES Y ENZIMAS CON CAPACIDAD DE SINTETIZAR GALACTO-OLIGOSACÁRIDOS".*

La Dra. Miranda Carrazco informó que la comisión había revisado el proyecto de investigación titulado *"Bioprospección del microbioma de leche materna humana para la detección de microorganismos, genes y enzimas con capacidad de sintetizar galacto-oligosacáridos"*, de acuerdo con los lineamientos vigentes.

Asimismo, comunicó que la responsable del proyecto era la Dra. Rina González Cervantes, del Departamento de Ciencias Ambientales, y que entre los participantes se encontraban el Dr. Humberto García, el Dr. Marcos López, el Dr. Félix Aguirre y la propia Dra. Alejandra Miranda, todos adscritos al Departamento de Ciencias Ambientales. Aclaró que se trataba de un proyecto interno, cuya vigencia se extendía del 26 de enero de 2023 a diciembre de 2026.

Por lo anterior expuesto, la comisión concluyó que la solicitud de registro del proyecto cumplía con los lineamientos divisionales vigentes, por lo que se emitió un dictamen único recomendando al Consejo Divisional la aprobación del registro del proyecto de investigación.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto a lo previamente expuesto y al no haber ninguna intervención, le solicito a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente, y con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 177-(01.24.8)

Aprobación del **registro del proyecto de Investigación** denominado: **"*Bioprospección del microbioma de leche materna humana, para la detección de microorganismos, genes y enzimas con capacidad de sintetizar galacto-oligosacáridos*"**, como a continuación se presenta:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dra. Rina María González Cervantes. Responsable del proyecto. Profesora Titular C, adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales, perteneciente al Área de Investigación de Biotecnología y Microbiología Ambiental, UAM Lerma.	• **Dr. Humberto García Arellano.** Departamento de Ciencias Ambientales. UAM Lerma. • **Dr. Marcos López Pérez.** Departamento de Ciencias Ambientales. UAM Lerma. • **Dr. José Félix Aguirre Garrido.** Departamento de Ciencias Ambientales. UAM Lerma. • **Dra. Alejandra Miranda Carrazco.** Departamento de Ciencias Ambientales. UAM Lerma.	**"Bioprospección del microbioma de leche materna humana, para la detección de microorganismos, genes y enzimas con capacidad de sintetizar galacto-oligosacáridos".**	Interno	26/01/2024 al 31/12/2026

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente dio lectura al numeral 5.4 y solicitó a la alumna Nava Díaz su colaboración para presentar el dictamen correspondiente, recordándole que lo expusiera a partir de las consideraciones pertinentes.

5.4 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"ESTUDIO DE LAS COMUNIDADES MICROBIANAS ASOCIADAS A CULTIVOS AGRÍCOLAS DE IMPORTANCIA SOCIOECONÓMICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, COMO MEDIO PARA PROPONER ESTRATEGIAS AGRÍCOLAS Y BIOTECNOLÓGICAS PARA UNA FLORICULTURA SOSTENIBLE".*

La alumna Nava Díaz informó que la comisión revisó el proyecto de investigación titulado *"Estudio de las comunidades microbianas asociadas a cultivos agrícolas de importancia socioeconómica en el Estado de México como medio para proponer estrategias agrícolas y biotecnológicas para una floricultura sostenible"*. Detalló que el Dr. Aguirre Garrido era el responsable del proyecto, mientras que la Dra. Miranda Carrazco fungiría como corresponsable. Informó además que, el proyecto fue clasificado como interno, con una vigencia que se extendía del 26 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto a lo previamente expuesto y al no haber ninguna intervención, le solicito a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente y con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 177-(01.24.9)

Aprobación del **registro del proyecto de Investigación** denominado: **"*Estudio de las comunidades microbianas asociadas a cultivos agrícolas de importancia socioeconómica en el Estado de México, como medio para proponer estrategias agrícolas y biotecnológicas para una floricultura sostenible*"**, como a continuación se presenta:

RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dr. José Félix Aguirre Garrido. Responsable del proyecto. Profesor Titular C, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, perteneciente al Área de Investigación de Biotecnología y Microbiología Ambiental, UAM Lerma. **Dra. Alejandra Miranda Carrazco.** Co-responsable del proyecto. Profesora adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales.	• **Dr. Adolfo Armando Rayas Amor.** Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma. • **Dr. Humberto García Arellano.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma. • **Dra. Rina María González Cervantes.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma. • **Dr. Rogelio Omar Corona Núñez.** Departamento de Ciencias Sociales, UAM Cuajimalpa. • **Dra. Rosa Isela Jasso Flores.** Investigadora externa.	**"Estudio de las comunidades microbianas asociadas a cultivos agrícolas de importancia socioeconómica en el Estado de México, como medio para proponer estrategias agrícolas y biotecnológicas para una floricultura sostenible".**	Interno	26/01/2024 al 31/12/2026

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 200-(03.25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente dio lectura al numeral 5.5 y solicitó a la Dra. Miranda Carrazco su colaboración para presentar el dictamen correspondiente, recordándole que lo expusiera a partir de las consideraciones pertinentes.

5.5 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"DINÁMICA DE LA POBLACIÓN DE CROTALUS TRISERIATUS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA LERMA".*

La Dra. Miranda Carrazco informó que la comisión revisó el proyecto de investigación titulado "Dinámica de la población de *Crotalus triseriatus* en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma" y detalló que el responsable del proyecto era el Dr. Derik Castillo Guajardo, del Departamento de Ciencias Ambientales. El proyecto, clasificado como interno, tendría una vigencia del 26 de enero de 2024 hasta diciembre de 2026.

El Presidente expresó que, aunque el tema era interesante y podía implicar algunos desafíos debido al manejo de serpientes de cascabel, confiaba en que ya se habían considerado y planificado todas las medidas de seguridad necesarias para la ejecución del proyecto.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto a lo previamente expuesto y al no haber ninguna intervención, le solicito a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente y con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 177-(01.24.10)
Aprobación del **registro del proyecto de Investigación** denominado: ***"Dinámica de la población de Crotalus triseriatus en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma"***, como a continuación se presenta:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dr. Derik Castillo Guajardo. Responsable del proyecto. Profesor Titular B, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales.	**"Dinámica de la población de *Crotalus triseriatus* en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma".**	Interno	26/01/2024 al 31/12/2026

El Presidente dio lectura al numeral seis del Orden del Día:

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DOCENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARIA ACADÉMICA

ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LA ALUMNA NITZETE LOY XILOMEN ESCOBAR AGUILAR, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2213029113. (ARTS. 2, 41 Y 42 DEL *RREAE).

El Dr. Hermann List presentó el dictamen elaborado por la Comisión de Docencia del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, relativo a la solicitud de acreditación de estudios de la alumna Nitzete Loy Xiolmen Escobar Aguilar, con número de matrícula 2213029113 y tras señalar las UEA cursadas en contraste con las UEA que se propone acreditar, comunicó que el dictamen recomendaba al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar la propuesta correspondiente a la solicitud de acreditación de estudios, respecto a tres UEA y por un total de 24 créditos, como se presentaba en la tabla 1 del documento.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto a lo previamente expuesto y al no haber ninguna intervención, le solicito a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente y con ocho votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 177-(01.24.11)
Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Docencia respecto a la solicitud de acreditación de la alumna Nitzete Loy Xilomen Escobar Aguilar, con número de matricula 2213029113, acreditando 3 Unidades de Enseñanza-Aprendizaje y por un total de 24 créditos que corresponden al 5.27% del total de créditos mínimos requeridos del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

El Presidente dio lectura al numeral siete del Orden del Día:

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE INTEGRANTE DEL ALUMNADO, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2132042036. (ARTS. 56 Y 57 DEL *RES).

El Presidente solicitó a la Secretaria que procediera a presentar el dictamen emitido por la comisión.

A continuación, la Secretaria proporcionó el contexto respecto al punto, recordando que esta solicitud había sido trabajada desde sesiones anteriores, donde se habían establecido las modalidades para su evaluación y señaló que la comisión encargada de analizar el caso, particularmente el Departamento de Ciencias Ambientales, trabajó en la revisión, y el 9 de enero de 2024, la alumna realizó su examen de conjunto, el cual fue evaluado y calificado por la comisión asignada. A continuación, dio lectura al dictamen.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 - (03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

Mencionó que el examen consistió en 90 reactivos, con una calificación mínima aprobatoria de 6, conforme al sistema de evaluación de la Universidad Autónoma Metropolitana. La solicitante obtuvo un total de 41.08 aciertos, equivalentes a una calificación de 4.5, insuficiente para alcanzar el puntaje requerido. Dado que, según las normativas, el examen solo puede presentarse una vez en estos casos, y que la calificación obtenida no fue aprobatoria, la comisión determinó que no se cumplían los requisitos académicos para la recuperación de la calidad de integrante del alumnado.

En consecuencia, la comisión recomendó al Consejo Divisional d no autorizar la reincorporación de la solicitante, al no haber cumplido con los criterios establecidos en los artículos pertinentes del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente agradeció a la Secretaria y comentó que, antes de abrir el espacio para comentarios, deseaba expresar que el resultado era lamentable. Indicó que habrían preferido que la alumna hubiera tenido éxito en el examen, ya que se había hecho un gran esfuerzo para elaborarlo y brindarle la oportunidad de recuperar su calidad de alumna. Expresó su pesar por el hecho de que la alumna no hubiera aprobado el examen, pero subrayó que la legislación es clara y que no hay margen para realizar cambios al respecto. A continuación, preguntó a las personas integrantes del consejo si tenían algún comentario sobre el dictamen presentado por la doctora Talavera. No hubo comentarios en sala ni vía remota.

La Secretaria solicito la palabra para dar lectura a la resolución final correspondiente a la hoja de resolución respecto a la solicitud de recuperación de calidad de integrante del alumnado. En esta se especificó que, con base en los artículos 54, fracciones I y II, así como en el 56, 57 y 58 del Reglamento de Estudios Superiores y en las modalidades aprobadas por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, el 16 de noviembre de 2023, se resolvía lo siguiente:

> *Primero, no autorizar la recuperación de calidad de integrante del alumnado de la Licenciatura en Biología Ambiental de la solicitante con matrícula 2132042036, dado que no aprobó el examen de conjunto y que este solo puede presentarse una vez.*
>
> *Segundo, sería necesario notificar a la persona solicitante la resolución dentro de un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la sesión del Consejo Divisional, conforme a las modalidades establecidas. Tercero, se tendría que informar a la Coordinación de Sistemas Escolares sobre esta resolución para los efectos correspondientes; por último, se especificó que la resolución era inapelable.*

Tras la lectura, el Presidente agradeció nuevamente a la Secretaria y antes de proceder con la votación, preguntó si había comentarios adicionales y al no haberlos, solicitó a la Secretaria que instrumentara la votación para la aprobación del punto, mismo que con siete votos a favor se aprobó por mayoría.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-23)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACUERDO 177-(01.24.12)
Aprobación del Dictamen presentado por la *Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud,* con el siguiente punto resolutivo:

> *ÚNICO. No autorizar la recuperación de la calidad de integrante del alumnado de la Licenciatura en Biología Ambiental, presentada por la persona identificada con matrícula número 2132042036 debido a que no cumple con los requisitos establecidos en los artículos 54, fracción II y 58 del Reglamento de Estudios Superiores.*

El Presidente dio lectura al numeral ocho del Orden del Día:

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, DE LAS MODALIDADES DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD RESPECTO A UNA SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE INTEGRANTE DEL ALUMNADO DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2152039302. (ART. 54, FRACCIÓN II DEL *RES).

El Presidente solicitó a la Secretaria que proporcionara el contexto necesario y que presentara las propuestas de modalidades correspondientes.

A continuación, la Secretaria recordó que en sesiones anteriores el consejo divisional había aprobado las modalidades para dos solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado. Ambas solicitudes correspondían a estudiantes de la Licenciatura en Biología Ambiental y eran muy similares, ya que ambas personas solicitantes habían cursado un número casi idéntico de créditos y se había determinado que ambas presentarían el examen de conjunto el 9 de enero de manera presencial en las instalaciones universitarias.

Señaló que recibió una llamada telefónica de la persona solicitante una hora antes de que diera inicio el examen, en la que informaba que no podría presentarse debido a problemas familiares. Posteriormente, la persona solicitante presentó un documento probatorio que acreditaba la situación personal que le impedía asistir al examen. Ante esto, solicitó que se le asignara una nueva fecha para poder realizar la evaluación y, en caso de aprobar, recuperar su calidad de integrante del alumnado.

La Secretaria prosiguió explicando que se consultó con la oficina de la Abogacía de la Unidad Lerma, ya que no se había presentado una situación similar con anterioridad, señalando que la recomendación de la oficina jurídica fue que, dado que la fecha y hora del examen habían sido acordadas por el Consejo Divisional, el caso debía ser remitido nuevamente al órgano colegiado

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM 200-(03-23)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

para que se revisaran y aprobaran nuevas modalidades que permitieran asignar una nueva fecha para la evaluación.

Bajo el anterior contexto, presentó las nuevas modalidades, muy similares a las previamente aprobadas, y explicó que procederían a su lectura para que, en caso de que el Consejo estuviera de acuerdo, se pudieran aprobar, y así la solicitante tuviera una nueva oportunidad de presentar el examen.

En dichas modalidades se propuso la aplicación del examen para el 8 de febrero de 2024, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con una duración máxima de tres horas, bajo la supervisión del Coordinador de Estudios y la Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto a lo previamente expuesto y al no haber ninguna intervención, le solicito a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente y con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 177-(01.24.13)
Aprobación de las Modalidades determinadas por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud respecto a la solicitud de recuperación de calidad de integrante del alumnado de la Licenciatura en Biología Ambiental con número de matrícula 2152039302.

El Presidente dio lectura al numeral nueve del Orden del Día:

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a la Secretaria si había algún aviso general que quisiera compartir.

La Secretaria indicó que, por parte de su área, no se tenía ninguno por tratar.

El Presidente preguntó si alguna de las personas integrantes del consejo tenía algún asunto general que quisiera tratar. Al no haber intervenciones ni en sala ni vía remota, el Presidente aprovechó para comentar que ya habían comenzado los trabajos de construcción del Centro de Investigación y Formación Experimental (CIFE). Explicó que, quienes hubieran pasado por la zona, habrán notado movimientos significativos, además del inicio del proceso de la primera parte de la fachada.

Reconoció que esto podría generar ciertas incomodidades, pero recordó a las personas presentes que el objetivo era el beneficio común, con la idea de que para finales de diciembre

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARIA ACADÉMICA

se concluyera tanto el CIFE como otros proyectos menores que, en su conjunto, transformarían radicalmente la unidad.

El List Sánchez preguntó cuántos laboratorios habría en total y cuántos corresponderían a la división, a lo que el Presidente respondió que habría entre 11 y 12, de acuerdo con las cédulas trabajadas junto a las jefaturas de departamento. Aclaró que probablemente se incluyeran otros espacios aún por definir. Además, mencionó que los laboratorios estarían distribuidos en tres módulos.

Junto con estos laboratorios, se añadirían espacios relacionados con la identidad institucional, como un ágora para funciones de teatro y eventos artísticos, una cafetería y posiblemente una librería, todo orientado a mejorar la calidad de los espacios.

El Presidente subrayó que los laboratorios serían más grandes y, dependiendo del presupuesto, podrían entregarse ya amueblados y con algún equipo básico. Señaló que el próximo año implicaría sacrificios, pero estaba convencido de que valdría la pena. También mencionó que habría una inversión adicional por parte de los departamentos, las coordinaciones y la división.

Finalmente, recordó que, en fechas próximas, se celebraría la ceremonia de colocación de la primera piedra y se traería la maqueta del proyecto, la cual actualmente se exhibe en la Rectoría General, para que toda la comunidad pudiera visualizar la perspectiva final del diseño arquitectónico del CIFE.

Posteriormente, el Presidente consultó al pleno si alguno de los presentes deseaba abordar algún tema adicional.

Sin más comentarios o asuntos por tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión número 177-(01.24) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 17:20 horas del día 25 de enero de 2024.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

[redacted]

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO

Presidente

DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA

Secretaria

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 177-(01.24), CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2024

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrasco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. Rurik Hermann List Sánchez Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Representante propietaria del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Alumna - Dulce Ivonne Nava Díaz Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumna - Aleli Reza Meza Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Alumna - Naivi Kiabeth González Montejo Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA